

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Química Farmacéutica Biológica			
II La identificación del documento:	Consistente en 32 actas			
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Testados nombre y apellidos, matrículas y calificaciones y situaciones adversas como: problemas personales, familiares, económicos, confinamiento. Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.			
IV Fundamento legal y motivación				
V Firma autógrafa del titular:	Enanos Bireplanas Denec			
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	1 de diciembre del 2021 Acta de sesión 61/2021			
VII. Hipervinculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/			



Universidad Veracruzana

Facultad de Química Farmacéutica Biológica Dirección



NÚM.013-B/2020 ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

- 1) DR.EDUARDO RIVADENEYRA DOMINGUEZ.-Director de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.--
- 2) MIC. BETZABÉ MORA MURRIETA.- Secretaria de la Facultad de Química Formacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.--
- 3) DRA. LUZ IRENE PASCUAL MATHEY.-Consejero Masstro de la Facultad de Química Formacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-
- 4) MC.GABRIEL ARTURO SOTO OJEDA.-Maestro Representante de la Fac.De Químice Fermaceútica Biológica de la Universidad Verscruzana.-
- 5) MC.MAURO ANTONIO VILLANUEVA LENDECHY.-Masstro Representante de la Focultad de Química Formacaútica Biológica de la Universidad Veracrezana---
- 6) MIC. IZMIT CAMACHO DE LA CERDA.-Maestre Represennte de la Fec. De Químico Formacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.----
- 7) C. JESUS MANUEL LOPEZ MEZA.- Consejero Alumno de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.--Para treter el PUNTO ÚNICO:

a) Se llevó a consejo técnico la solicitud de fecha 12 de febrero del presente afic, de la C. M1-ELIMINADO 1 alumna de la Carrera de QFB., con MATRICULA NUM. M4-ELIMIPARDA que solicita el AVAL ACADEMICO para la revalidación de las asignaturas que son afines a las experiencias educativas del programa de estudios de QFB, en caso de ser acaptada en el Programa de Movilidad de la Universidad Varacruzana PROMUV y así poder realizar Movilidad Nacional en el periodo agosto 2020-enero 2021 en la Universidad Nacional Autónoma de México; por lo que requiara el AVAL de este Consejo Técnico. Presentando la siguiente propuesta de carga

QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			DUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLDGO DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA (PLAN 2012).		
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS	NO. CRÉDIT OS	EQUIVALEN		EXPERIENCIAS EDUCATIVAS	NO. CRÉDIT OS
ADMINISTRACIÓN FARMACEUTICA	В	EQUIVALE		AOMINISTRACIÓN FARMACEUTICA	6
DESARROLLO FARMACÉUTICO	6	EQUIVALE		DISEÑO DE MEDICAMENTOS	6
TECNOLOGÍA Farmacéutica II (Tecnología de Cosméticos)	JO.	EDUJVALE		COSMETOLOGÍA (OPTATIVA Disciplinar)	4
FARMACOVIGILANCIA	8	8 EQUIVA		E.E. ÁREA DE FORMACIÓN LIBRE (AFEL)	8

Este Honorable Consejo Técnico, después de revisar y analizar la solicitud presentada por la estudiente C. [N2-ELIMINADO 1]
N3-ELIMINADO 1] no tiene inconveniente en AVALAR la petición.

Show

LIPSA

DR. EDBARDO RIVADENEVRA DOMINGUEZ.

Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán Esq. Calle de la Pergyla

Zona Universitaria C.P. 91000 Recibi Karen Duttingal 11dez. Zuringal 12/03/20 Programa ac

Programs scádémico svaluado y calficado como rive 1 por los CIEES

Conmu

Tel. (228)8 421759 comutedor (228)8 421700 Est 11645

MAUL.



Universidad Veracruzana

Facultad de Química Farmacéutica Biológica



Dirección

M.I.C. BETZABÉ MORA MURRIETA.

M.C. GABRIEL ARTURO SOTO OJEDA.

MIC. IZMIT CAMACHO DE LA CERDA.

/amc

DRA. LUZ IRENE PASCUAL MATHEY.

MC. MAURO A. VILLANUEVA LENDECHY.

IESUS MANUEL LOPEZ MEZA.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

""LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."